

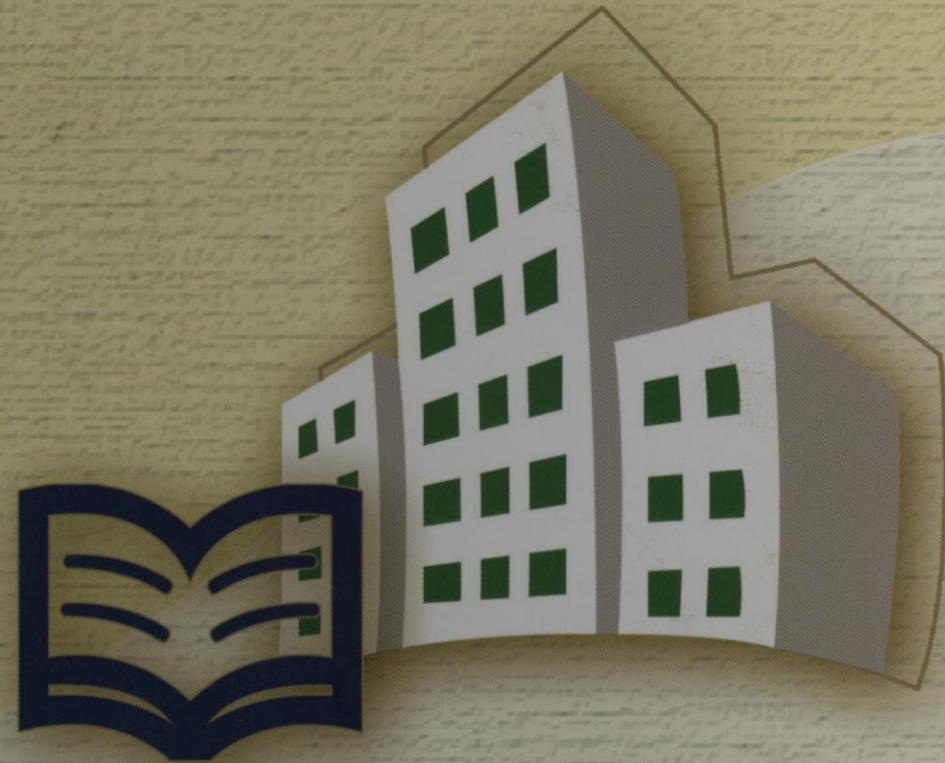
121

Preparado por:
Dr. Eduardo Guzmán Rueda



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CONSULTAS SOCIETARIAS TOMO I



CONSULTAS SOCIETARIAS

TOMO I

Distribución Gratuita

QUITO, 2005

BIBLIOTECA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

DISTRIBUCION GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA

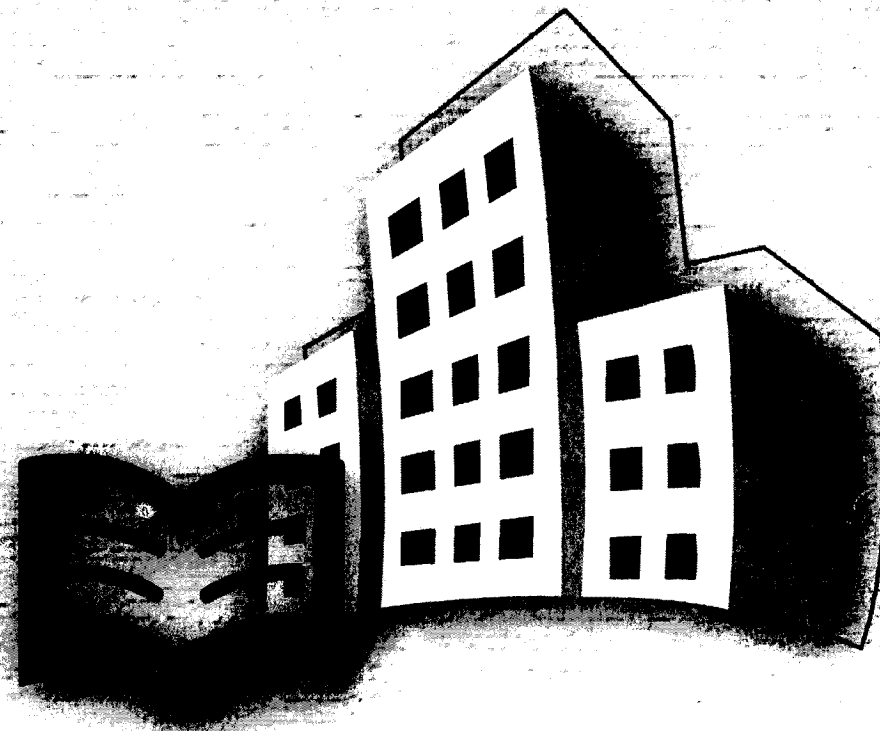
Copiar no. 15 / 50 *circunferencia*

REGADO 28 JUN 2005

Preparado por:
Dr. Eduardo Guzmán Rueda



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS



CONSULTAS SOCIETARIAS

TOMO I

QUITO, 2005

**CONSULTAS SOCIETARIAS
TOMO I**

Eduardo Guzmán Rueda
Lcdo. En Ciencias de la Educación
Dr. En Jurisprudencia

Diseño de portada: Arq. María Cristina Guzmán
Diagramación y diseño: Miguel Bolaños P.
Impresión: Imprenta de la Superintendencia de Compañías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Fabián Albuja Chaves
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
Intendente Financiero

Dr. Oscar Terán Terán
Intendente Jurídico

Dr. Luis Holguín Ochoa
Intendente Administrativo

Econ. César del Pozo
Director de Informática

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

Sra. Alba Castro Paredes
Secretaria Ejecutiva

Sr. Gonzalo Díaz
Jefe de Imprenta

Quito – Ecuador

Mayo del 2005



BIBLIOTECA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL

AGRADECIMIENTO:

A la Superintendencia de Compañías que me ha permitido servirla.

A la señora Alba Castro, eficiente Secretaria Ejecutiva por su valiosa colaboración.

PRESENTACIÓN

Entre las funciones de la Superintendencia de Compañías, se encuentra aquella de absolver consultas formuladas por empresarios, accionistas, socios, abogados y usuarios en general sobre diferentes temas de orden jurídico-societario o económico-contable, en atención a lo previsto en el Art. 433 en concordancia con lo dispuesto en el Art. 439 inciso 2° de la Ley de Compañías, respecto a las sociedades sujetas a su control y supervisión mencionadas en el Art. 431 de la misma Ley.

Sobre lo dicho, la institución cumpliendo con esta atribución legal, ha venido atendiendo con diligencia y profesionalismo los requerimientos propuestos por todos quienes se encuentran involucrados con la actividad empresarial, contribuyendo en esta área a que las actividades societarias se desenvuelvan con mayor eficacia, agilidad y calidad en el conocimiento y trámite de los diferentes actos jurídicos dentro del ámbito de su competencia.

En este afán loable, la Superintendencia de Compañías ha preparado más de un centenar de doctrinas, resoluciones y reglamentos que constituyen herramientas de trabajo para una correcta aplicación de la norma legal en la creciente actividad mercantil, societaria y del mercado de valores. Han participado en esta compleja misión, distinguidos funcionarios, catedráticos universitarios, juristas prestigiosos, profesionales economistas, administradores, ingenieros comerciales, entre otros, que se distinguieron por su trabajo fecundo y creador al servicio de la institución, dejándonos un legado que deberá ser causa de motivación y ejemplo para que en el futuro las nuevas generaciones de funcionarios o como empresarios y profesionales en libre ejercicio, contribuyan con su bagaje de conocimientos al engrandecimiento y prestigio de la institución.

CONTENIDO

El presente trabajo constituye una compilación de consultas formuladas a la institución y las respuestas correspondientes sobre temas societarios de diferente naturaleza, preparados por funcionarios (as) de la Intendencia Jurídica y de los Departamentos Jurídicos que la conforman.

Este trabajo, no es sino un pequeño esfuerzo, el primero de esta índole, que pongo a consideración de las autoridades de la institución.

Anhelo se convierta en una fuente de consulta, análisis y guía para especialistas jurídicos, especialistas contables, abogados en libre ejercicio, empresarios, administradores, comisarios, accionistas, socios, estudiantes y público usuario en general en el desenvolvimiento de sus actividades diarias.



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS

Quito, Mayo del 2005

	Pág.
CAPITULO PRIMERO	
1. COMPAÑÍAS ANÓNIMAS	
1.1 CONSULTA.-	
Cuál es la fecha de inicio de funciones de los administradores a quienes la junta general les ha fijado remuneraciones?.....	27
1.2. CONSULTA.-	
Cuál es la interpretación jurídica del Art. 181 del Código Civil y cómo debe procederse?.....	27
1.3. CONSULTA.-	
Un accionista puede otorgar poder a un administrador para que este lo represente en junta general ya sea ordinaria o extraordinaria?.....	28
1.4. CONSULTA.-	
La cláusula del capital suscrito de compañías anónimas es una cláusula del contrato social?	30
	5

1.5. CONSULTA.-

La designación de Comisarios y Auditor Externo es atribución privativa de la Junta General y no puede ser delegada al Directorio? 31

1.6. CONSULTA.-

Tomando en cuenta que según el Art. 172 de la Ley de Compañías es prohibido aumentar el capital mediante aportaciones recíprocas, la obligación de pago del 50% del capital, contenida en el Art. 175 de la Ley de Compañías, quiere decir que el capital suscrito de la compañía debe estar pagado en un 50%, independientemente de que cada uno de los socios hayan pagado o no el 50% de su capital personal; o que por el contrario, que el capital particular de cada uno de los socios debe estar pagado en un 50%. 32

1.7. CONSULTA.-

Si un accionista no está en mora en el pago de su capital suscrito, pero aún no ha pagado la totalidad de dicho capital, en el caso de que se acuerde un aumento de capital tiene derecho preferente para suscribir acciones en dicho aumento sobre su capital suscrito, sobre su capital pagado o sobre el porcentaje de participación que tenga en la compañía? 33

1.8. CONSULTA.-

Si por el solo hecho de haber dejado de ser gerente general la persona que otorgó el poder, que fue resuelto por la junta general, tal poder general dejó de tener validez legal ..." y que, si en razón de ello, se hace necesario que una nueva junta general "resuelva nuevamente el otorgamiento de otro poder" que deba ser firmado por el nuevo gerente general de la compañía? 33

1.9 CONSULTA.-

Cuáles son los mecanismos previos para que una junta general de accionistas pueda ratificar resoluciones adoptadas en una junta universal, cuya acta no fue suscrita por todos los accionistas concurrentes?..... 35

1.10 CONSULTA.-

La distribución de dividendos tiene carácter de obligatorio? 36

1.11 CONSULTA.-

Las únicas instituciones autorizadas para ejercer la representación legal de un Fideicomiso, incluyendo el inmobiliario, son las compañías administradoras de fondos y fideicomisos y las instituciones públicas autorizadas por la Ley? 37

1.12. CONSULTA.-

Existe alguna limitación en la Ley de Compañías para el traspaso de mis acciones a terceros, encontrándose intervenida la compañía? 38

1.13. CONSULTA.-

Existe algún requisito previo que debo cumplir en la Superintendencia para realizar las transferencias de acciones? . 39

1.14. CONSULTA:

Puede la junta general resolver el pago de dividendos a sus socios mediante la entrega de un bien que consta en el activo de la sociedad? 39

1.15. CONSULTA.-

Cómo proceder en una compañía anónima que ha quedado sin Comisario Principal y Suplente y, si existe Comisario Principal y no el Suplente que ha presentado la renuncia y ha sido aceptada? 40

1.16. CONSULTA.-

Es posible que un bien inmueble gravado con una hipoteca abierta a favor de una entidad bancaria, puede ser incorporado a la compañía a través de un aumento de capital? 41

1.17. CONSULTA.-

Si como accionista de una compañía anónima, necesito o requiero alguna autorización del Directorio o de los accionistas para proceder a negociar mis acciones? 41

1.18. CONSULTA.-

Puede la Junta General remover a los administradores, si estatutariamente dicha facultad se le ha concedido al Directorio? ... 42

1.19. CONSULTA.-

Es obligación de la compañía entregar a una accionista copias de los informes de los administradores, comisarios, auditoría externa, balance general y el estado de pérdidas y ganancias en forma previa antes de la Junta General y con 15 días de anticipación? 43

1.20. CONSULTA.-

En una compañía, anónima o de responsabilidad limitada, puede

cancelarse el capital insoluto mediante bienes muebles? . 44

1.21. CONSULTA.-

Puede el accionista asistir a una junta general, habiendo sido embargada sus acciones? 46

1.22. CONSULTA.-

Deben asistir a las juntas generales accionistas que han prendado sus acciones a un Banco? 46

1.23. CONSULTA.-

Es posible que una casa de valores adquiera una participación en una cooperativa de ahorro y crédito sujeta al control de la Superintendencia de Bancos? 47

1.24. CONSULTA.-

En las transferencias de acciones o de participaciones, es factible la reserva de ciertos derechos o beneficios de tipo económico; así como, procede la transferencia de estos derechos o beneficios económicos reservados y finalmente, puede el ex socio o ex accionista volver a tener esa calidad en estas compañías? 49

1.25. CONSULTA.-

Es posible celebrar una junta general con carácter de ordinaria toda vez que ha transcurrido el primer trimestre posterior a la finalización del ejercicio económico? 50

1.26. CONSULTA.-

9

La Superintendencia de Compañías puede declarar en estado de intervención a las compañías mercantiles sujetas a su control y supervisión?. Cuáles son los fundamentos legales?..... 51

1.27. CONSULTA.-

Es legal la convocatoria a junta general suscrita por un accionista que no está facultado ni legal ni estatutariamente para hacerlo? 52

1.28. CONSULTA.-

Es válida la actuación del Gerente y Representante Legal en funciones prorrogadas mientras toma posesión el nuevo administrador nombrado? 53

1.29. CONSULTA.-

Es factible suspender la junta general por no haberse dado cumplimiento a una disposición estatutaria? 53

1.30. CONSULTA.-

Pueden votar en la aprobación de balances los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y, si están prohibidos de ejercer el voto, pueden considerarse éstos como abstenciones?..... 54

1.31. CONSULTA.-

Pueden los administradores ejercer su derecho al voto en la aprobación de balances? 56

1.32. CONSULTA.-

Si en la compañía anónima, ésta puede adquirir sus propias acciones y cuáles son las consecuencias respecto de los derechos del accionista sobre las acciones adquiridas por la compañía? 57

1.33. CONSULTA.-

Son nulas las resoluciones adoptadas en junta general con infracción del Art. 236 de la Ley de Compañías y, frente a lo expuesto, qué recursos existen.? 58

1.34. CONSULTA.-

Reposición de documentos de una compañía desaparecidos en un siniestro. 58

1.35. CONSULTA.-

Requisitos para que una compañía de comercio pueda ser representante legal de otra persona jurídica..... 59

1.36. CONSULTA.-

1. Las resoluciones adoptadas en una junta general realizada en un lugar distinto al domicilio de la compañía, adolecen de nulidad?.

2. Frente a las resoluciones violatorias de la Ley, corresponde a la Superintendencia de Compañías, no declarar su validez o nulidad, pues ello es de competencia de la justicia ordinaria, sino hacer conocer a la compañía respectiva que dichas resoluciones le son inoponibles..... 61

1.37. CONSULTA.-

Es obligatorio que la propia junta general apruebe sus actas en una compañía anónima?

62

1.38. CONSULTA.-

La conversión de sucres a dólares del capital social y de la contabilidad de las compañías, debe realizarse por escritura pública?

63

1.39. CONSULTA.-

Es de competencia exclusiva del Directorio el remover a los administradores tal como lo determina el estatuto social?

64

1.40. CONSULTA.-

Si es de competencia únicamente de la junta general ordinaria tal como lo determina el párrafo segundo del Art. 234 o es de competencia de cualquier junta general ordinaria, extraordinaria o universal el remover a los administradores pese a estar determinado en el Art. 231 numeral primero que, cuando se ha delegado a otro organismo como es el Directorio, sea éste último el que remueva.....

65

1.41. CONSULTA.-

Si es de competencia de la Junta General el remover a los administradores de la compañía.....

66

1.42. CONSULTA.-

Respecto de la procedencia de que la Junta General de Accionistas de una compañía anónima autorice el gravamen de los inmuebles sociales para garantizar obligaciones del socio-administrador, a pesar de que dicha autorización compete extenderla al Directorio que ni siquiera se halla integrado y de que los estatutos no contemplan la posibilidad de otorgar avales o garantías a favor de terceros?.....

67

1.43. CONSULTA.-

Cuando la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía hacen referencia a los accionistas, se considera a los accionistas reunidos en junta general, o, por el contrario, se los debe considerar individualmente? y si los accionistas tienen derecho a solicitar la lista de los accionistas e informes de los asuntos tratados o por tratarse en dichas juntas?.....

69

1.44. CONSULTA.-

Si para reemplazar a un miembro del Directorio que ha dejado de ser accionista de la compañía, debe convocarse a Junta General para que realice tal designación o si el Directorio tiene capacidad para principalizar al vocal suplente.....

69

1.45. CONSULTA.-

Es ilegal que una compañía teniendo su domicilio principal en una ciudad determinada funcione en otra y mantenga sus libros sociales y contables en esta última?.....

70

1.46. CONSULTA.-

Las contradicciones en las cuales interviene la misma persona natural representando a dos personas jurídicas distintas, partícipes del contrato, son procedentes?; así como, adelantarse en el cobro del premio anual de gerencia tomando de las utilidades netas del ejercicio económico del año en curso?..... 72

1.47. CONSULTA.-

Marco legal de la cesión en prenda de acciones de una compañía anónima..... 73

1.48. CONSULTA.-

El solo hecho de que una persona natural haya usado pública, continuamente y de buena fe, por seis meses o más, un nombre comercial que sugiera se trata de una compañía anónima legalmente constituida, sin estarlo, no le confiere derecho exclusivo a utilizar tal denominación, ni impide que una compañía legalmente constituida lo utilice?..... 74

1.49. CONSULTA.-

Un usuario de la institución consulta respecto al derecho de separación de los socios o accionistas en los casos de fusión por absorción..... 75

1.50. CONSULTA.-

Cuál es la amplitud del objeto social constante en la escritura de constitución de una compañía anónima?..... 76

1.51. CONSULTA.-

Un consorcio formado por compañías ecuatorianas y sucursales de compañías extranjeras, puede adquirir acciones de una compañía constituida en el país?..... 77

1.52. CONSULTA.-

Cuándo procede que los comisarios de una compañía anónima convoquen a Junta General?..... 79

1.53. CONSULTA.-

En el caso de cambio de denominación de una compañía anónima, puede continuarse celebrando contratos con el primer nombre. Cuáles son las implicaciones de haber suscrito contratos con la nueva denominación antes de su perfeccionamiento. Cuál es la situación de la utilización del R.U.C.?..... 80

1.54. CONSULTA.-

Las acciones en una compañía anónima no suscritas dentro del plazo previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías por los accionistas que tienen derecho preferente, pueden ser suscritas por terceras personas? 82

1.55. CONSULTA.-

Es legal que la Junta General de Accionistas de una compañía anónima disponga la venta de activos fijos y que el producto de dicha venta se reparta entre los accionistas? 83

1.56. CONSULTA.-

La Superintendencia de Compañías, tiene competencia para oponerse a la constitución de una compañía anónima que se va

a dedicar al transporte de pasajeros en taxis?	84
1.57. CONSULTA.-	
Una convocatoria a Junta General Universal de Accionistas es legal o no?	85
1.58. CONSULTA.-	
Existe alguna limitación en la Ley de Compañías para el traspaso de mis acciones a terceros, encontrándose intervenida la compañía?	86
1.59. CONSULTA.-	
Existe algún requisito previo que debo cumplir en la Superintendencia para realizar las transferencias de acciones?	87
1.60. CONSULTA.-	
1. No existe impedimento legal para que una compañía pueda contratar o comerciar con sus socios, excepto en los casos señalados en los Arts. 261 y 276 de la Ley.	
2. La prohibición contenida en los Arts. 130 y 261 de la Ley de compañías no impiden que los administradores suscriban contratos, siempre que éstos se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios de la compañía y no impliquen beneficio especial alguno a favor de ellos.	87
1.61. CONSULTA.-	
No existe impedimento legal para que un accionista de una compañía anónima asuma el pago de las fracciones de dólar	

producto del acrecentamiento del valor de las acciones de otros accionistas, previo cumplimiento de las formalidades del Art. 33 de la Ley.	89
1.62. CONSULTA.-	
El derecho establecido en el Art. 15 de la Ley no se extiende a los balances generales y sus anexos y demás documentos que deben ser conocidos en Junta General posterior?	90
1.63. CONSULTA.-	
El hecho de que existan juicios pendientes en contra de un accionista y, solidariamente, de la compañía anónima, no impide que ésta tramite un aumento de capital?	92
1.64. CONSULTA.-	
Para obtener que el vendedor entregue el título de la acción vendida debe acudir a la justicia ordinaria?	92
1.65. CONSULTA.-	
Situación de los accionistas que no han cubierto las cuotas aprobadas para el aporte de futuras capitalizaciones destinadas a incrementar el capital social.	93
1.66. CONSULTA.-	
Los aumentos de capital que se realicen exclusivamente en numerario, sin utilizar valores existentes en otras cuentas, no afecta el derecho de preferencia de los accionistas para suscribir las nuevas acciones?	94

1.67. CONSULTA.-

Derechos de los accionistas para pedir cuentas al administrador y conocer el estado de los negocios sociales. 95

1.68. CONSULTA.-

Procedimiento para entregar títulos accionarios a los accionistas cuyos domicilios se desconoce. 96

1.69. CONSULTA.-

No existe impedimento legal para realizar un aumento de capital con el aporte de bienes muebles no totalmente pagados por el aportante, que la compañía asuma frente a los acreedores el saldo insoluto; y que dicho aportante reciba únicamente acciones por la diferencia? 96

1.70. CONSULTA.-

No existe impedimento legal para que dos personas con parentesco de afinidad en primer grado se desempeñen como administradores de una compañía anónima? 98

1.71. CONSULTA.-

Es procedente convocar a junta general de accionistas con el mismo orden del día de una anterior que no se ha realizado por haberse omitido la convocatoria a los comisarios? 99

1.72. CONSULTA.-

a. Puede o no un accionista transferir todas sus acciones a favor de la cónyuge del Gerente de la Empresa?.

b. Y si de todas esas acciones, que suman mil, es posible que sean transferidas si al momento tiene pagadas solamente doscientas cincuenta? 100

1.73. CONSULTA.-

Responsabilidad del administrador de una compañía por la firma del balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Los estados financieros de una compañía no pueden ser reestructurados después de haber sido aprobados por la junta general y conocidos por la Superintendencia de Compañías. 101

CAPITULO SEGUNDO

2. COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2.1. CONSULTA.-

En las compañías de responsabilidad limitada, es o no posible transferir partes de una participación? 103

2.2. CONSULTA:

Un socio minoritario tiene derecho a solicitar copias de toda la información administrativa y financiera? 104

2.3. CONSULTA.-

Sobre la legalidad del ingreso de nuevos socios y la renuncia al derecho de preferencia de socios ausentes en una compañía de responsabilidad limitada.? 105

2.4. CONSULTA.-

Una compañía de Responsabilidad Limitada, puede adquirir participaciones de si misma? 106

2.5. CONSULTA.-

Convocada la Junta General de una compañía de responsabilidad limitada, para conocer y resolver respecto del Balance, puede el administrador siendo socio y representando a otro socio, votar en la aprobación del balance por el socio representado? 107

2.6. CONSULTA.-

Puede la Superintendencia de Compañías declarar la nulidad de una escritura de constitución de una compañía de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil? 109

2.7. CONSULTA.-

En una compañía de responsabilidad limitada, es obligatorio presentar el Informe de Comisario, si estatutariamente la compañía no contempla la existencia de dicho personero? 110

2.8. CONSULTA.-

Es obligatorio nombrar comisario en las compañías de Responsabilidad Limitada? 110

2.9. CONSULTA.-

Cómo puede excluirse al socio de una compañía de responsabilidad limitada por la causal prevista en el Art. 82 numeral 1° de la Ley de Compañías? 111

2.10. CONSULTA.-

Pueden los extranjeros invertir y participar en la constitución de una compañía de responsabilidad limitada? 112

2.11. CONSULTA.-

Qué limitantes tienen los extranjeros para participar e intervenir en la constitución de una compañía de responsabilidad limitada. 113

2.12. CONSULTA.-

Pueden constituir otro tipo de compañías? 113

2.13. CONSULTA.-

Qué tipo de visa deben disponer los extranjeros para participar en la constitución de la compañía? 113

2.14. CONSULTA.-

Pueden los extranjeros participar e intervenir indirectamente en la constitución de la compañía? 114

2.15. CONSULTA.-

Qué efecto puede producir el funcionamiento de una sociedad de hecho, en contravención de las leyes de Extranjería y de Seguridad Nacional? 114

2.16. CONSULTA.-

Pueden, de algún modo participar los extranjeros en los negocios de una compañía de responsabilidad limitada

constituida por nacionales, posteriormente al acto constitutivo o tienen algún otro limitante? 115

2.17. CONSULTA.-

Solicita que la Superintendencia de Compañías, disponga la nulidad de las convocatorias y de las juntas en una sociedad de responsabilidad limitada convocadas por el Presidente de la compañía. 115

2.18. CONSULTA.-

Aún cuando un grupo minoritario de socios de una compañía de responsabilidad limitada se oponga injustificadamente a una venta o cesión de participaciones, puede prescindirse de obtener su consentimiento unánime señalado en el Art. 113 de la Ley? 116

2.19. CONSULTA.-

Es factible que una compañía limitada pueda constituirse con un solo administrador? 117

2.20. CONSULTA.-

Se plantea una consulta en el sentido de que si puede una fundación religiosa adquirir participaciones en una compañía de responsabilidad limitada. 117

2.21. CONSULTA.-

Las resoluciones de Junta General de una compañía limitada requieren mayoría absoluta del capital social o de los socios presentes. Las abstenciones deben sumarse a la mayoría? 118

2.22. CONSULTA.-

En qué situación quedan los nombramientos de los administradores de una compañía limitada que se transformó en anónima? 120

2.23. CONSULTA.-

1. La transformación de una compañía de responsabilidad limitada requiere el voto unánime de los socios presentes en la respectiva Junta General.
2. La venta total de los activos de una compañía podría llevar a la disolución de ésta por imposibilidad de cumplir su objeto social. 121

CAPITULO TERCERO

3. COMPAÑÍAS DE ECONOMÍA MIXTA

3.1. CONSULTA.-

La transferencia de acciones en una compañía de economía mixta, sin ningún tipo de reserva, incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, entre ellos el derecho de participar en los beneficios sociales. 123

3.2. CONSULTA.-

Cuáles son los requisitos para la constitución de una compañía de economía mixta en la cual participe una municipalidad? 124

CAPÍTULO CUARTO

4. COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

4.1. CONSULTA.-

Si un poder especial otorgado por una compañía extranjera no domiciliada en el Ecuador, para la venta de algunos inmuebles situados en esta ciudad, requiere la calificación o aprobación de esta Superintendencia? 126

4.2. CONSULTA.-

Una persona jurídica, puede actuar como representante legal en el Ecuador de empresas extranjeras, si en su objeto social consta "la representación de intereses de terceros nacionales y extranjeros, en el país y en el exterior? 127

4.3. CONSULTA.-

Si las firmas consultoras extranjeras que se contraten para realizar estudios de carácter financiero y bancario con plazos de ejecución de trabajo inferiores a un año, están en la obligación de domiciliarse en el país? 128

4.4. CONSULTA.-

Si una firma consultora extranjera al asociarse con una o varias firmas consultoras nacionales es considerada nacional? 129

4.5. CONSULTA.-

Si la Superintendencia de Compañías ha intervenido o debió intervenir de algún modo en la fusión de dos compañías, ambas

constituidas en Italia, bajo el amparo de las leyes italianas y no registradas en el Ecuador? 129

4.6. CONSULTA.-

Aporte de intangibles por parte de una compañía extranjera a una compañía ecuatoriana. 130

4.7. CONSULTA.-

Son susceptibles de aporte por parte de una compañía extranjera para capitalización, marcas y nombres comerciales? 133

4.8. CONSULTA.-

Entendiendo que la respuesta anterior es afirmativa, debería tal aporte efectuarse con informe de un perito calificado.? 134

4.9. CONSULTA.-

En caso de que no exista tal perito calificado y registrado, sería suficiente con el informe pericial efectuado por las partes y/o con el valor que sea aceptado por la junta general? 134

4.10. CONSULTA.-

Los poderes generales o especiales no deben constar necesariamente en escritura pública. 135

4.11. CONSULTA.-

No compete a la Superintendencia de Compañías regular la actividad de una compañía extranjera que desea domiciliarse en

el Ecuador para la compra y venta de divisas? 135

4.12. CONSULTA.-

Las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador tienen pleno derecho a ejercer en forma habitual sus actividades en el país, dentro del ámbito de su objeto social (consultoría), incluida la suscripción de contratos con instituciones públicas o privadas. 136

CAPÍTULO QUINTO

5. VARIOS

5.1. CONSULTA.-

El representante legal de una sociedad colectiva civil averigua a esa entidad si las sociedades civiles están sujetas a las normas, leyes y reglamentos de la Superintendencia de Compañías y si es necesaria la aprobación de esta entidad o la de un juez de lo civil y si requieren inscripción en el Registro Mercantil. 138

5.2. CONSULTA.-

El Gerente General de una compañía que ejerce su representación legal, tiene la calidad de mandatario y no empleado? 140